

PREFACIO

EDUARDO BARRIO ^{a, b}

SANDRA LAZZER ^{a, b, c}

ELEONORA ORLANDO ^{a, b}

FEDERICO PENELAS ^{a, b, d}

^a Instituto de Investigaciones Filosóficas - Sociedad Argentina de Análisis Filosófico - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Buenos Aires, Argentina

^b Universidad de Buenos Aires, Argentina

^c Universidad Nacional de Rosario, Argentina

^d Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina

El presente volumen constituye un número especial de *Análisis Filosófico* dedicado a nuestro querido profesor, colega y amigo Alberto Moretti. Presenta una selección de los trabajos presentados en el Coloquio SADAF 2015 *Lógica, lenguaje y representación: homenaje a Alberto Moretti*, a los que se agregaron otros de colegas, discípulos, tesis y colaboradores que de un modo u otro han querido participar en este homenaje. Todos ellos reflexionan con profundidad y rigor sobre varias de las ideas centrales que Alberto ha propuesto y desarrollado a lo largo de su carrera académica.

Tanto los debates que tuvieron lugar durante el coloquio como los argumentos discutidos en estos artículos están estrechamente relacionados con las distintas facetas que sirven para trazar un primer retrato de la figura de Alberto. En primer lugar, revelan la originalidad, el rigor, la actualidad de su pensamiento filosófico, la combinación poco frecuente de vuelo filosófico y rigor formal que siempre lo caracterizó. Por otro lado, son también un fiel reflejo de su permanente y generosa disposición al diálogo y al intercambio de ideas con todos aquellos que quieran discutir seria y profundamente. Una tercera faceta de Alberto que no podemos dejar de destacar, y que también se refleja en esta compilación, es su vocación docente: su capacidad para transmitir de manera clara contenidos de suma complejidad teórica, como es habitual tanto en sus clases en el ámbito universitario como en sus exposiciones en el marco de los seminarios de SADAF. La cuarta faceta que queremos destacar es su interés por la vida institucional, en particular, por participar en todas las instancias en las que se enmarca la vida del filósofo profesional, por fomentar y enriquecer las formas existentes, y por crear nuevas formas. De ello son ejemplos contundentes tanto su actuación en la universidad como su compromiso incondicional con todas las propuestas realizadas

en el ámbito de SADAF, desde los diversos coloquios y seminarios hasta su papel clave en la continuidad y jerarquización de *Análisis Filosófico*.

Alberto ha perseguido, con refinada tenacidad y rigor argumentativo, una determinada concepción del lenguaje, centrada, por un lado, en su aptitud referencial, esto es, su aptitud para permitirnos la referencia al mundo físico y humano, y por el otro, en su carácter autorreferencial y paradójico, por el cual toda reflexión acerca del lenguaje debe poder aplicarse a sí misma. Asimismo, ha explorado en profundidad la cuestión de la naturaleza y fundamentación de los principios lógicos, y su relación con la estructura y el significado lingüísticos. Los artículos incluidos en el presente volumen abordan, desde distintas perspectivas y enfoques, las tesis principales defendidas en los últimos años por Alberto en torno a los vínculos entre el lenguaje, la lógica, el mundo y las comunidades de hablantes. Aunque los textos han sido distribuidos en dos secciones, esta división no debería dar la impresión de que los temas que se tratan en ellos se presentan disociados en su obra. Por el contrario, una de las grandes lecciones que Alberto no ha dejado de brindar a lo largo del desarrollo de su pensamiento es la de que hay que seguir apostando a la imagen del filósofo como aquel que procura ofrecer una visión integral de algunos problemas teóricos fundamentales, y no meramente un collage de argumentos destinados a abordar cuestiones inconexas.

La primera sección del volumen lleva por título “La semántica de los lenguajes históricos: referencia, interpretación e infabilidad”, e incluye cuatro artículos.

En el primero de ellos, “La diferencia entre mostrar y decir y el problema del significado”, Carlos Caorsi reflexiona sobre la aplicación que hace Alberto de la distinción entre mostrar y decir al acto asertivo, de acuerdo con la cual lo que una aserción muestra, en contraste con lo que dice (esto es, su contenido proposicional) es la estructura *intérprete-cosas-relaciones*. En otras palabras, la estructura formada por la comunidad de hablantes, el sistema lingüístico y la trama de las cosas es presupuesta, aunque no puede ser dicha, por todo acto interpretativo. Según Caorsi, la imposibilidad de “decir” esa estructura, lo que se muestra en el acto de aserción, no es tan radical como sostiene Moretti; más aún, considera que el proceso de triangulación primitiva propuesto por Davidson es un modo de “decir” esa estructura; por consiguiente, las cosas que se muestran incluirían algunas que se pueden decir y otras que no.

En “«Somos criaturas de la lógica y no del silencio»: la unidad proposicional según Alberto Moretti”, Carolina Scotto se centra en algunos aspectos de la posición defendida por Alberto acerca del problema de la unidad proposicional, basada en su interpretación de las propuestas de

Frege y Davidson. La autora comienza por poner de manifiesto el hecho de que, según esa interpretación, ambas concepciones del lenguaje y del significado oracional consideran que la aserción tiene primacía por sobre los otros tipos de emisiones lingüísticas. A continuación, señala un conjunto de preguntas y objeciones acerca de los presupuestos y compromisos teóricos del enfoque fregeano-davidsoniano defendido por Alberto, que se desprenden de diversos enfoques alternativos (cognitivos, pragmáticos y semánticos). Esos enfoques confluyen en una visión de los sistemas lingüísticos que, lejos de otorgar primacía a los actos de habla asertivos y a sus productos, las oraciones declarativas, considera más básicos a los usos comunicativos. De este modo, la unidad proposicional podría explicarse como un rasgo derivado de los actos cognitivos de los hablantes, incluidas sus intenciones comunicativas.

Glenda Satne, en “Las prácticas de hablar, nombrar e interpretar. Observaciones sobre el interpretacionismo de Alberto Moretti”, discute críticamente la concepción de la práctica interpretativa defendida en el mismo artículo analizado por Scotto, “La unidad proposicional” (2014): en particular, su incompatibilidad con un tratamiento naturalista, según el cual se trata de una capacidad natural con historias filo y onto-genéticas, y el hecho de que se compromete con una concepción inefabilista de sus fundamentos. Satne argumenta que el abandono de la tesis, característica de la perspectiva interpretativa, según la cual las capacidades intencionales presuponen la manipulación de contenidos conceptuales, abre las puertas para un naturalismo no inefabilista acerca de las capacidades de hablar, nombrar e interpretar.

En “La distinción entre proposiciones lógicas y empíricas y la distinción mostrar-decir en *Sobre la Certeza*”, Guadalupe Reinoso aborda la aproximación de Alberto al fenómeno de la significatividad, presentando su posición como una versión de trascendentalismo, superadora de las concepciones tanto semanticistas como interpretacionistas. La autora se ocupa de mostrar los vínculos entre dicha posición y las interpretaciones del *Tractatus Logico-Philosophicus* en clave transcendental, de modo de poder dar cuenta de cómo los desarrollos de Wittgenstein en su período “praxiológico” pueden servir de crítica al enfoque de Moretti. La eficacia de esta crítica dependerá a su vez de argumentar, tal como pretende la autora, que la concepción wittgensteiniana de la autonomía del lenguaje, junto con su apelación a la noción de *forma de vida*, si bien puede ser presentada como una versión especial de interpretacionismo, es capaz de resistir a las objeciones de Alberto a ese tipo de posiciones.

La segunda sección está compuesta por cinco artículos y se titula “Naturaleza y fundamentación de los principios lógicos”.

La sección se abre con “Sobre el Regreso de Carroll, el convencionalismo, y los fundamentos de la lógica”, en donde Mario Gómez-Torrente analiza la concepción de Alberto sobre los fundamentos de la lógica “según la cual tener algún sistema de principios lógicos es constitutivo del discurso y de aquello sobre lo que el discurso versa”, pero “en la cual (a diferencia del kantismo tradicional) ningún sistema específico de principios es necesario” y “las leyes y verdades lógicas, que siempre son específicas, aunque no son refutables, son sustituibles”. Gómez-Torrente se apoya en la discusión del regreso carrolliano, indicando que, como ha insistido Kripke por medio de su conocido “problema de la adopción de las reglas lógicas” hay ciertos límites a la manera en que las “leyes lógicas” podrían ser “sustituibles”. Gómez-Torrente va incluso más allá argumentando que hay también otros límites no estrictamente carrollianos a la sustituibilidad de las leyes lógicas, que se siguen de las razonables hipótesis de que los patrones de inferencia usuales son válidos en virtud de las propiedades de las referencias o contenidos de las constantes lógicas, y de que los seres con las características cognoscitivas apropiadas (como nosotros) tienen una conducta inferencial relativa a esas constantes adaptada a reflejar las propiedades de sus referencias correspondientes.

A continuación, Diego Letzen, en “Las lógicas y los lógicos. Concepciones de la lógica”, argumenta que Alberto ha desarrollado una doble tarea constructiva al brindar una nueva concepción de lo que significa adoptar una lógica. Letzen muestra que, por una parte, la concepción de Alberto permite profundizar en los criterios demarcatorios empleados en las diferentes perspectivas de la lógica más usuales. Al mismo tiempo, por la otra, Alberto aporta su propia concepción de la lógica, la que según Letzen permite una visión contemporánea adecuada de lo que es la tarea de la lógica, ofreciendo un marco filosófico que permite contextualizar propuestas de investigación o enseñanza en diversas áreas de la lógica.

En el artículo “Lógica, justificación y normatividad”, Natalia Buacar reconstruye y analiza críticamente la concepción de la lógica presentada por Alberto en “La lógica y la trama de las cosas” (2016). Según la autora, en este trabajo Alberto explica cómo entender la normatividad de la lógica, mientras que, a la vez, disuelve el problema de su justificación. Buacar ofrecerá una respuesta alternativa a estas cuestiones con la que pretende reivindicar la legitimidad de ambos problemas.

“Lógica trascendental y lógica naturalista”, de Javier Castro Albano, se centra en las reflexiones de Alberto acerca del carácter trascendental de la lógica. El autor destaca la evolución de sus ideas a este

respecto que parece darse entre su trabajo de 2006, “Lógica y semántica”, y el antes mencionado, “La lógica y la trama de las cosas”, de 2016. Castro Albano busca desarrollar una versión del naturalismo lógico que pueda sobrevivir a los cuestionamientos trascendentalistas de Alberto.

Finalmente, en “Rol constitutivo y revisabilidad de la lógica”, Omar Vázquez Dávila se ocupa de cuestionar, en relación con la posición de Alberto acerca de los principios lógicos específicos, tanto la idea de que los mismos muestran el carácter constitutivo de la lógica como la de que no son revisables sino sustituibles. La cuestión del carácter constitutivo se le presenta a Vázquez Dávila como misteriosa, pues se pregunta cuáles son los rasgos en común que harían de los diversos principios lógicos específicos candidatos potenciales a mostrar dicho rol constitutivo. Sin embargo, su objeción más importante se concentra en el segundo punto. Vázquez Dávila objeta que la idea de ajuste a la experiencia intersubjetiva no puede servir como criterio de sustitución, pues lo mismo podría presentarse como criterio para la refutación de teorías empíricas. Ensayo posibles propuestas de criterios alternativos de sustitución que, a su juicio, no resultan apropiadas en el marco de la propuesta de Alberto.

Estamos convencidos de que la lectura conjunta de los nueve artículos que componen este número especial de *Análisis Filosófico* puede dar una imagen cabal de la profundidad y originalidad del pensamiento de Alberto, abriendo el espacio para el debate crítico que sus ideas proponen. No es fácil imaginar un mejor homenaje a quien no dudamos en llamar nuestro *maestro*.

Buenos Aires, diciembre de 2020